

Intervención del diputado Alejandro Carabias Icaza, con una proposición con punto de acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la esfera de competencia, a la división de poderes y al estado de derecho, solicita a la Secretaría de Energía (SENER) y a la Comisión Federal de Electricidad (CFE), a que realicen la reconversión de la Central Termo Eléctrica de Petacalco de carbón a gas natural, bajo un esquema de transición energética sostenible o de ser el caso, se realice el decomisionamiento o cierre seguro, ordenado y ambientalmente responsable, bajo un plan de acciones apegadas a los estándares nacionales e internacionales.

El presidente:

En desahogo del inciso “d” del cuarto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Alejandro Carabias Icaza, hasta por un tiempo de cinco minutos.

El diputado Alejandro Carabias Icaza:

Con el permiso de los integrantes de la Mesa Directiva.

Compañeras y compañeros diputados.

Hago uso de esta Tribuna, el día de hoy para tocar un tema muy importante que tiene que ver con la protección de la salud y el entorno medioambiental de nuestras comunidades, me refiero al tema de

la Central Termoeléctrica Plutarco Elías Calles, ubicada en la comunidad de Petacalco Municipio de la Unión en nuestro Estado de Guerrero, que durante muchas décadas ha utilizado combustibles contaminantes para su operación, como lo es el carbón y el combustóleo.

La quema de carbón como bien saben produce fuertes emisiones de gases de efecto invernadero tales como el bióxido de carbono que contribuye al cambio climático pero no tan sólo el bióxido de carbono también el bióxido de azufre los óxidos de nitrógeno y en particular el material y en particular materiales que son altamente nocivos para la salud respiratoria y cardiovascular de la gente.

La Termoeléctrica de Petacalco hay que decirlo, es la central eléctrica más contaminante del País esta planta es la es la mayor generadora de CO₂ en la industria eléctrica nacional y una fuente significativa de emisiones de mercurio y otros

contaminantes, la comunidad de Petacalco ha sufrido durante décadas los efectos de esta actividad industrial de las enfermedades respiratorias y cardiovasculares que han aumentado considerablemente así como una afectación a los ecosistemas locales como el Río Balsas que también han sido gravemente afectados.

En 2022 un informe de la Secretaría de Salud Estatal, reveló que la termoeléctrica es la principal fuente de enfermedades respiratorias en la región, los estudios y las estadísticas son claras en los últimos años las tasas de enfermedades respiratorias han aumentado un 16 por ciento y la comunidad enfrenta las tasas más altas de estas enfermedades de todo el Estado de Guerrero.

Asimismo en 2023 el informe final de monitoreo de la calidad del aire elaborado por el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático del Gobierno Federal, ha señalado que los habitantes de Petacalco están expuestos a concentraciones de bióxido de azufre rebasando los

límites establecidos en las normas oficiales mexicanas hasta en más de ocho veces, así también como altas concentraciones de partículas que afectan los pulmones, el corazón la irritación de las vías respiratorias, tos, dificultad para respirar e incluso ocasionar la muerte prematura.

Esa es la injusta realidad que han estado viviendo nuestras hermanas y hermanos de Petacalco, pero la problemática de Petacalco, no se trata sólo de salud sino también se trata de la vida silvestre y los recursos naturales que rodea la termoeléctrica tortugas marinas, cocodrilos y peces, han muerto por el impacto de la planta de la operación de la planta termoeléctrica y asimismo esta Central Termoeléctrica es responsable del consumo del 69 por ciento del agua que se consume anualmente en el Estado de Guerrero.

Es evidente que no podemos seguir ignorando y que es urgente tomar medidas y aquí es donde el gas natural es una alternativa mucho más

limpia que el carbón, la reconversión de la Termoeléctrica de Petacalco es viable y con beneficios claros para el medio ambiente y la salud de la población y también para la competitividad de nuestro sector energético.

En este sentido el pasado 04 de Enero de este año nuestra presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, anunció la sustitución de combustóleo por gas natural en la Termoeléctrica de Tula, operada por la Comisión Federal de Electricidad, con el objetivo de reducir la contaminación apelando a la sensibilidad de nuestra presidenta necesitamos que el Gobierno Federal, regrese a ver a Guerrero e impulse un proyecto de reconversión similar al de Tula para la termoeléctrica de Petacalco o en su defecto considere la posibilidad de su decomisionamiento para poder ser sustituida por otras fuentes de energía.

La reconversión de la Termoeléctrica de Petacalco a gas natural es una obligación moral y un acto de justicia

para los que por años han sacrificado su entorno medioambiental y su salud.

Por ello presento la siguiente proposición con punto de acuerdo parlamentario por el cual:

Primero: La Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso Libre y Soberano de Guerrero, con respeto pleno a la Esfera de competencias a la división de poderes y al Estado de derecho solicita a la Secretaría de Energía y a la Comisión Federal de Electricidad a que realicen la reconversión de la Central Termoeléctrica de Petacalco de Carbón a Gas Natural bajo un esquema de transición energética sostenible o de ser el caso se realiza el decomisionamiento o cierre seguro ordenado y ambientalmente responsable bajo un plan de acciones apegados a los estándares nacionales e internacionales.

Segundo: Esta Soberanía, solicita la Secretaría de Salud Federal, a la Secretaría de Medio Ambiente y

Recursos Naturales del Gobierno Federal y a la Comisión de Regulación y Seguimiento del Caso Petacalco a que coordinen esfuerzos para realizar un monitoreo exhaustivo de la calidad del aire en las comunidades circundantes, así como implementar programas de atención médica especializada para las personas afectadas por la contaminación, derivada de esta termoeléctrica.

Es cuanto, compañeras y compañeros diputados.

Versión Íntegra

**CC. Diputadas y Diputados
Secretarios de la
Mesa Directiva del Honorable
Congreso
del Estado Libre y Soberano de
Guerrero
Presente**

El suscrito diputado Alejandro Carabias Icaza, integrante del Grupo

Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México de ésta Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que me confieren los artículos 65 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 23 fracción I, 98, 313 y demás relativos a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, me permito someter a la consideración del Pleno de este Congreso, como **asunto de urgente y obvia resolución**, la siguiente Proposición con Punto Acuerdo, bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

La quema de carbón como combustible es una de las principales fuentes de emisiones de gases de efecto invernadero, en particular el dióxido de carbono (CO₂), que contribuye al cambio climático global, el dióxido de azufre (SO₂), óxidos de nitrógeno (NO_x), y material particulado, los cuales tienen efectos

directos sobre la salud respiratoria y cardiovascular de la población.

Según el Informe Especial sobre Cambio Climático del Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático (IPCC), las emisiones derivadas del uso de carbón se encuentran entre las más altas en comparación con otras fuentes de energía¹, representando más del 40 % del crecimiento global de las emisiones en 2021, donde llegó a un máximo histórico de 15, 300 millones de toneladas².

La transición hacia fuentes de energía más limpias y sostenibles es una obligación que tenemos como país frente a los retos globales del cambio climático, la conservación del medio ambiente y la protección de la salud de las generaciones presentes y futuras.

En este contexto, la termoeléctrica de Petacalco, no es una situación menor. Se ubica en el estado de Guerrero, en el municipio de la Unión

¹ Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático (IPCC). "Informe especial sobre el cambio climático". 2018. <https://www.ipcc.ch/sr15/>

² <https://unfccc.int/es/news/las-emisiones-mundiales-de-co2-repuntaron-en-2021-hasta-su-nivel-mas-alto-de-la-historia>

de Isidoro Montes de Oca. Está posicionada como una de las dos Termoeléctricas más importantes de su tipo en México y la tercera en tamaño entre las 71 centrales eléctricas del país. Su extensión territorial es casi el doble de la comunidad de Petacalco, que abarca únicamente 1.4 kilómetros cuadrados³. Cuenta con siete unidades de generación eléctrica, con una capacidad instalada de 2,778 megavatios. Su principal fuente de combustible es el carbón, con un consumo anual promedio de 7 millones de toneladas.

Es la mayor generadora de dióxido de carbono (CO₂) en la industria eléctrica nacional, además de ser una de las principales fuentes de emisiones de mercurio y otros contaminantes atmosféricos⁴, lo que pone en evidencia la necesidad de reducir su huella de carbono.

Representa una fuente significativa de contaminación para las comunidades cercanas, especialmente los habitantes de Petacalco, quienes enfrentan una exposición constante a niveles de contaminación que afectan su calidad de vida, salud y bienestar. Su lucha por un medio ambiente sano es un ejemplo de la persistencia de las comunidades afectadas por las actividades industriales que priorizan la generación de energía sobre la salud de las personas.

Durante 29 años, han defendido incansablemente su causa, exigiendo medidas que reduzcan el impacto ambiental de la termoeléctrica en su región. A lo largo de este tiempo, han organizado protestas, presentado denuncias y buscado el respaldo de diversas organizaciones para visibilizar su problemática y demandar soluciones concretas.

En agosto del 2022, diversas notas periodísticas, señalaron que la termoeléctrica es la **principal fuente de enfermedades respiratorias causantes de muerte**, de acuerdo

³ <https://www.eluniversal.com.mx/nacion/cfe-29-anos-contaminando-petacalco/>

⁴ <https://ecologica.jornada.com.mx/2021/02/13/la-central-de-petacalco-es-la-mayor-generadora-de-dioxido-de-carbono-en-mexico-6807.html>

con un informe de la Secretaría de Salud del estado⁵, el cual revela que en los últimos cinco años, tres de las principales causas de muerte en Petacalco son: el cáncer, con 17 decesos; los accidentes cerebrovasculares, con 15; y en tercer lugar las muertes derivadas de la Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica (Epoc)- que se derivan en bronquitis o enfisema- con 10 casos. Todas, según el análisis de la SSA, podrían estar relacionadas con las emisiones por contaminantes de la termoeléctrica⁶.

Asimismo, se expresa que el análisis de los casos hecho por la Secretaría de Salud, registrados en el Sistema Único Automatizado para la Vigilancia Epidemiológica (Suave) de esta dependencia y del IMSS observó un incremento de las enfermedades respiratorias agudas, con más de 16 por ciento de la población afectada. Es decir, 5 mil 219 casos y es la principal causa de solicitud de

atención médica. Otra causa es la conjuntivitis, con 315 casos; cinco de neumonía y bronconeumonía, y 39 de asma. Estas morbilidades son las más altas de todo Guerrero. En los últimos cinco años se registraron 16 mil 670 casos en Petacalco, por sólo 6 mil 468 en el resto del estado⁷.

Aunado a lo anterior, también se ha señalado que diariamente decenas de tortugas mueren trituradas entre turbinas, tras ser absorbidas por los canales del sistema de enfriamiento que procede del río Balsas; son de la especie golfina, laúd y prieta, las de mayor presencia en estos litorales. Pobladores e investigadores han documentado la muerte de hasta 76 quelonios en un día, inclusive algunos cocodrilos; también hay afectación en la actividad pesquera, miles de sardinas han muerto en las costas de Petacalco, incluso aparecieron sobre la orilla de la playa a inicios del 2022, convirtiéndose en una noticia que dio la vuelta al mundo⁸

⁵

<https://www.elsiglodedurango.com.mx/noticia/2022/central-termoelectrica-de-petacalco-contamina-desde-hace-29-anos.html>

⁶ <https://www.eluniversal.com.mx/nacion/cfe-29-anos-contaminando-petacalco/>

⁷ Ítem.
⁸

<https://oem.com.mx/elsoldeacapulco/local/enfermedades-muerte-y-contaminacion-provoca-termoelectrica-de-petacalco-17267142>

En cuanto al impacto en la salud pública, el ***Informe Final del Monitoreo de la Calidad del Aire y Exposición Personal en la Población de Petacalco, Municipio de la Unión, Guerrero***, elaborado por el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC), han señalado que los habitantes de Petacalco están expuestos principalmente a concentraciones intermitentes de dióxido de azufre. En algunos eventos, estas concentraciones superan los límites establecidos por la ***Norma Oficial Mexicana NOM-022-SSA1-2019, Salud ambiental. Criterio para evaluar la calidad del aire ambiente, con respecto al dióxido de azufre (SO₂). Valores normados para la concentración de dióxido de azufre (SO₂) en el aire ambiente, como medida de protección a la salud de la población***⁹.

El monitoreo para la realización del estudio, se llevó a cabo del 19 de

abril al 21 de mayo de 2023. Donde también se determinó que la población se encuentra expuesta a episodios esporádicos de alta concentración de monóxido de carbono y partículas con un diámetro aerodinámico menor o igual a 2.5 micrómetros (PM_{2.5}) con una concentración de 85 µg/m³. Reafirmando que ***la exposición a éstos puede afectar tanto a los pulmones como al corazón, ocasionar muerte prematura, e incrementar los síntomas respiratorios como es la irritación de las vías respiratorias, tos o dificultad para respirar.***¹⁰

Asimismo, cabe destacar que ***dichas concentraciones, según los Valores Guía de protección para la salud de la OMS, que establecen un umbral de 5 µg/m³ a partir del cual se ha identificado una asociación entre efectos cardiopulmonares y mortalidad por cáncer de pulmón, se ven rebasadas en más de ocho veces***¹¹.

⁹ Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC). 2023, Informe final del "Monitoreo de la calidad del aire y exposición personal en la población de Petacalco, municipio de La Unión, Estado de Guerrero".

¹⁰ Ítem.

¹¹ Ítem

Recientemente, y como resultado de las diversas acciones de protesta, el 5 de mayo del 2023, autoridades estatales como la Secretaría de Salud, la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMAREN), la Procuraduría de Protección Ambiental (PROPAEG), la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (CAPASEG), la CONAGUA y de la Comisión Federal de Electricidad se reunieron para abordar el problema ambiental en la localidad de Petacalco. Durante el encuentro se discutieron diversas soluciones para mejorar la situación de la zona y garantizar el bienestar de la población sin afectar la operación de la central termoeléctrica. Asimismo, se instaló la Comisión de Regulación y Seguimiento, encabeza por el titular de la Procuraduría de Protección de Protección Ambiental Guerrero (PROPAEG), quien será la encargada de vigilar la concretación de los dictámenes y la ejecución de

acciones que integra el Plan Integral de Petacalco¹².

A principios de junio de 2023, más de mil personas, entre comisarios, pescadores, maestros, campesinos, amas de casa y estudiantes, marcharon desde el pueblo de Petacalco hasta la termoeléctrica de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), exigiendo el fin de la contaminación por combustóleo, solicitando su reemplazo por carbón mineral o gas, debido a las constantes emisiones de humo, que afectan no solo las viviendas, vehículos y plantas, sino también la salud de las personas y los animales¹³.

En este contexto, según lo señalado por Mark Radka, Jefe de la Subdivisión de Energía y Clima del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), el gas natural se presenta como una alternativa energética más limpia en

¹² <https://www.guerrero.gob.mx/2023/05/ofrece-el-gobierno-de-guerrero-respaldo-a-pobladores-de-petacalco/>

¹³ <https://oem.com.mx/elsoldeacapulco/local/marchan-contra-termoelectrica-de-petacalco-17263266>

comparación con el carbón. Su combustión genera menos contaminantes convencionales del aire, como dióxido de azufre y material particulado, y produce también menos dióxido de carbono por unidad de energía, aproximadamente la mitad de lo que genera la mejor tecnología del carbón. Por lo tanto, desde una perspectiva climática, el gas natural resulta ser una opción superior.¹⁴

En tal sentido, el pasado cuatro de enero del presente año, la Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, anunció la sustitución de combustóleo por gas natural en la termoeléctrica de Tula – operada por la CFE- para reducir la contaminación que genera. El Complejo industrial de Tula, ocupa el segundo lugar en emisiones de dióxido de azufre (SO₂) en América del Norte, de acuerdo con el Observatorio Ciudadano de la Calidad del Aire (OCCA).¹⁵

Ciertamente, el anuncio sobre la termoeléctrica de Tula representa un avance significativo en la lucha por un aire más limpio y saludable. Sin embargo, es fundamental que las autoridades tomen en cuenta la situación de otras comunidades afectadas por la contaminación industrial, como Petacalco. Es necesario implementar políticas públicas ambiciosas que garanticen el derecho a un medio ambiente sano para todos los mexicanos y que promuevan la transición hacia fuentes de energía limpias y renovables.

Al igual que los habitantes de Tula, los guerrerenses merecen vivir en un entorno limpio y saludable, libre de los efectos nocivos de la contaminación industrial.

La reconversión de la Termoeléctrica de Petacalco a gas natural representa una medida crucial para avanzar en la reducción de emisiones contaminantes y mejorar la calidad del aire y, por ende, proteger la salud de la gente. La infraestructura para el transporte y distribución de este gas

¹⁴ <https://www.unep.org/es/noticias-y-reportajes/reportajes/es-el-gas-natural-el-combustible-de-transicion-que-el-mundo>

¹⁵ <https://www.reforma.com/edicionimpresa/aplicacionei/Pagina.html?c=a> Nota del 05 de enero del 2025.

ya se encuentra en desarrollo en diversas regiones del país, lo que hace viable su implementación en Petacalco con un impacto económico menor al de tecnologías más avanzadas, como las renovables. Esta acción contribuiría a un modelo energético más limpio y sostenible, alineado con las mejores prácticas internacionales en la transición hacia un futuro bajo en carbono.

Otra posible medida, sería el decomisionamiento o cierre seguro, ordenado y ambientalmente responsable, bajo un plan de acciones apegadas a los estándares nacionales e internacionales; con la finalidad de evitar condiciones que pongan en peligro a las personas, al medio ambiente y que el sitio quede en condiciones seguras de manera definitiva.

Todo ello considerando que México ha asumido compromisos internacionales en materia de cambio climático a través de la **Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático**

(CMNUCC) y el **Acuerdo de París**, que incluyen la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero en un 22% para 2030.

Sin duda, con la reconversión de la Termoeléctrica de Petacalco al uso de gas natural, reafirmaría el cumplimiento de dichos compromisos y una mejora en la competitividad del sector energético mexicano. **Recordemos que el acceso a un medio ambiente sano y a la salud no es un privilegio, sino un derecho humano fundamental.**

Es tiempo de que las autoridades escuchen las demandas de la población de Petacalco y tomen acciones concretas para garantizar su bienestar y el de futuras generaciones.

En virtud de lo expuesto, sometemos a la consideración de esta Soberanía, como asunto de urgente y obvia resolución, la siguiente proposición de:

ACUERDO PARLAMENTARIO

PRIMERO. La Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la esfera de competencias, a la división de poderes y al estado de derecho, solicita a la Secretaría de Energía (SENER) y la Comisión Federal de Electricidad (CFE), a que realicen la reconversión de la Central Termoeléctrica de Petacalco de carbón a gas natural, bajo un esquema de transición energética sostenible o de ser el caso, se realice el decomisionamiento o cierre seguro, ordenado y ambientalmente responsable, bajo un plan de acciones apegadas a los estándares nacionales e internacionales.

SEGUNDO. Esta Soberanía solicita a la Secretaría de Salud Federal, a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y a la Comisión de Regulación y Seguimiento del caso PETACALCO a que coordinen esfuerzos para realizar un monitoreo exhaustivo de la calidad del aire en las comunidades

circundantes, así como implementar programas de atención médica especializada para las personas afectadas por la contaminación derivada de esta central termoeléctrica.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo Parlamentario surtirá efectos a partir del día de su aprobación.

SEGUNDO. Remítase el presente Acuerdo Parlamentario a las y los titulares de la Secretaría de Energía (SENER); de la Comisión Federal de Electricidad (CFE); de la Secretaría de Salud, de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), todas del Gobierno Federal. Así como al titular de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Guerrero (PROPAEG).

TERCERO. Remítase el presente Acuerdo Parlamentario al H. Ayuntamiento del Municipio de la

Unión de Isidoro Montes de Oca,
Guerrero. Para su conocimiento.

CUARTO. Remítase el presente Acuerdo Parlamentario a las 31 Entidades Federativas para que, de considerarlo oportuno, se adhieran al mismo.

QUINTO. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, así como en el portal web de este Honorable Congreso y difúndase en los medios de comunicación electrónicos e impresos para su conocimiento general.

Dado en el Poder Legislativo a los 20 días del mes de marzo de 2025.